



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

TRASLADO MESA SOBRE 1

La Mesa de Contratación celebrada el 20/09/2017, acordó lo siguiente:

(...)

“El objeto del presente acto es el examen y calificación de la documentación incluida en los sobres nº 1, del expediente nº 63/2016, de SUMINISTRO DE 4 MÁQUINAS BARREDORAS CON DIFERENTES DIMENSIONES Y CAPACIDADES PARA CUBRIR LAS DISTINTAS NECESIDADES DE LIMPIEZA VIARIA Y 4 CARRITOS ASPIRADORES AUTOPROPULSADOS CON TRANSMISIÓN ELÉCTRICA.

(...)

5. METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS S.L.

Documentación incluida: declaración responsable del Anexo III-B del PCAP, certificado de la Agencia tributaria, declaración de capacidad de obrar y de no haberse dado de baja en IAE, declaración de no incompatibilidades, certificado de la Seguridad Social, autorización a la Consejería de Economía para cesión de datos, justificante alta en IAE, datos a efecto de notificaciones, copia de escritura de constitución, copia del DNI de D. Jesús Garrido Salas y copia de escritura de poder.

La Mesa de Contratación considera no obra en la presente documentación :

- La declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en la página 13 del PCAP, sin que en el momento presente se califique el resto de la documentación aportada, toda vez que sólo el licitador cuya oferta sea la más ventajosa habrá de aportar la totalidad de los documento del sobre nº 1, conforme previene el PCAP.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Condiciones entendiéndose que el indicado defecto puede ser subsanable, siguiendo criterios jurisprudenciales como los plasmados en la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 25.05.2005, Informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa 47/2009 y Resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales nº128/2011 y 225/2013, entre otras, **la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, conceder un plazo de TRES DIAS HABLES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del requerimiento en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento (www.benalmadena.es) y Plataforma de Contratación del Sector Público, y bajo apercibimiento de exclusión caso de no ser atendido, a la entidad **METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS S.L.**, en orden a la aportación de la indicada documentación, todo ello debiendo entenderse en el sentido de que los requisitos que se acrediten con la documentación requerida, se hubieron de ostentar por el licitador en el momento de culminación del plazo de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

presentación de ofertas. Los documentos se presentarán en la Secretaría de la Mesa de Contratación (Sección de Contratación del Ayuntamiento de Benalmádena)."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, significándole que contra el presente acto, por su carácter de acto trámite que no decide directa ni indirectamente en el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabe recurso administrativo o contencioso alguno.

En Benalmádena a 25 de septiembre de 2017.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una letra 'D' estilizada con una línea diagonal que se extiende hacia abajo y a la izquierda.